

**NORMA INSTITUCIONAL
DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD
ESTUDIOS FORESTALES**

001 Elaborar una Manifestación de Impacto Ambiental

1 de 3 Planificar la Manifestación de Impacto Ambiental

PRODUCTOS

1. El oficio presentado por la asesora técnica o el asesor técnico ante la SEMARNAT especifica la necesidad de diseñar la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular o regional con base en la detección de necesidades de la beneficiaria o del beneficiario y lo que establece la SEMARNAT.
2. La solicitud integrada por la asesora técnica o el asesor técnico incluye:
 - a. propuesta técnica
 - b. formatos
 - c. anexos técnicos
 - d. mapa georreferenciado
 - e. polígonos del predio
 - f. superficie forestal propuesta
3. El documento con la factibilidad jurídica, técnica y social se elabora conforme a los términos de referencia.
4. El contrato de prestación de servicios entre la beneficiaria o el beneficiario y la asesora técnica o el asesor técnico, contiene:
 - a. honorarios pactados
 - b. productos esperados
 - c. cesión de derechos que la beneficiaria o el beneficiario otorga a favor de la asesora técnica o el asesor técnico, respecto del monto establecido para asistencia técnica de los criterios de ejecución, resolución, prelación de cada modalidad de apoyo y el cumplimiento a la modalidad de apoyo respecto a las disposiciones de las reglas de operación vigentes
 - d. firmas correspondientes

2 de 3 Elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental

PRODUCTOS

1. La Manifestación de Impacto Ambiental incluye:
 - a. datos generales del proyecto
 - b. descripción del proyecto
 - c. vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y en su caso, con la regulación del uso de suelo
 - d. descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia
 - e. inventario ambiental
 - f. identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales
 - g. medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales

- h. pronósticos ambientales y en su caso, evaluación de alternativas
- i. identificación de instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada anteriormente
- j. actividades programadas de acuerdo con las condicionantes identificadas en el predio
- k. factibilidad jurídica, técnica y social

2. La matriz de impacto ambiental considera las medidas de mitigación.

La bitácora de supervisión de obra está elaborada conforme a las reglas de operación vigentes.

3 de 3 Entregar la documentación ante SEMARNAT

PRODUCTOS

1. El Informe de actividades y de conclusión de la Manifestación de Impacto Ambiental incluye:
 - a. número de registro ambiental y número de bitácora otorgados por la SEMARNAT al inicio del trámite
 - b. acuse de recibo por la SEMARNAT de la respuesta a los requerimientos de información adicional
 - c. observaciones emitidas por la SEMARNAT
2. El oficio de autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental corresponde al expedido por la SEMARNAT.
3. El acuse de recibo de documentación contiene el registro de recibido por la CONAFOR.

002 Elaborar el Plan de Manejo de Vida Silvestre

1 de 3 Planificar el Plan de Manejo de Vida Silvestre conforme a los requerimientos del programa

PRODUCTOS

1. La solicitud integrada por la asesora técnica o el asesor técnico incluye:
 - a. la propuesta técnica
 - b. los formatos
 - c. los anexos técnicos
2. El documento con la factibilidad jurídica, técnica y social se elabora conforme a los términos de referencia.
3. El contrato de prestación de servicios entre la beneficiaria o el beneficiario y la asesora técnica o el asesor técnico, contiene:
 - a. honorarios pactados
 - b. productos esperados
 - c. compromisos y plazos
 - d. cesión de derechos que la beneficiaria o el beneficiario, otorga a favor de la asesora técnica o el asesor técnico, respecto del monto establecido para asistencia técnica de los criterios de ejecución, resolución, prelación de cada modalidad de apoyo y el cumplimiento a la modalidad de apoyo respecto a las disposiciones de las reglas de operación vigentes
 - e. firmas correspondientes

PRODUCTOS

1. El Plan de Manejo de Vida Silvestre considera:
 - a. las actividades para el manejo de especies silvestres particulares y sus hábitats
 - b. las metas y los indicadores de éxito en función del hábitat y las poblaciones
 - c. el potencial identificado
 - d. las características del ecosistema
 - e. los requerimientos de la(s) especie(s) a manejar en la UMA
 - f. el interés y las capacidades técnicas, económicas y sociales de la o el (las)(los) titular (es) del predio propuesto

PRODUCTOS

1. La Bitácora de ingreso contiene el número de registro ambiental emitido por la SEMARNAT.
2. El oficio de complementación del programa de manejo incluye las observaciones realizadas por SEMARNAT.
3. El oficio de autorización del estudio corresponde al expedido por la SEMARNAT.
4. El oficio de registro de la unidad de manejo para la conservación de vida silvestre corresponde al Plan de Manejo de Vida Silvestre y al formato establecido por la SEMARNAT.
5. El Informe único o final incluye:
 - a. título de la EFC, ejido/comunidad, fecha
 - b. resumen ejecutivo
 - c. introducción
 - d. descripción general de los recursos con que cuenta el ejido/la comunidad (naturales, humanos, económicos y materiales e infraestructura)
 - e. justificación que llevó al fortalecimiento de la EFC
 - f. metodología aplicada durante el desarrollo del plan de acción anual
 - g. diagnóstico y análisis de la EFC (FODA-recursos humanos, materiales, financieros y de procesos productivo-mercado), así como las alternativas de solución propuestas
 - h. proyección de los beneficios sociales, económicos y ambientales (empleo-ingreso)
 - i. resultados y programa de trabajo a corto, mediano y largo plazo que plantea las alternativas de solución a la problemática identificada
 - j. conclusiones y recomendaciones
 - k. bibliografía
 - l. anexos
 - m. evidencia del acompañamiento realizado por parte de la asesora técnica o el asesor técnico contratado
 - n. memoria fotográfica de las acciones formatos de control administrativo y del proceso productivo